



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



fest | Salamanca
Colegio Padres Trinitarios

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
COLEGIO PADRES TRINITARIOS**



CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

CÓDIGO DE CENTRO:	37005678
DENOMINACIÓN:	PADRES TRINITARIOS
LOCALIDAD:	SALAMANCA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	12-07-2021
------------------------------------	------------

INSPECTORA:	M ^a ROSARIO ASENSIO
--------------------	--------------------------------

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, el equipo directivo del Colegio Padres Trinitarios ha elaborado su Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo, que será remitido a la Dirección Provincial de Educación en las fechas establecidas para su supervisión por el Área de Inspección Educativa.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

- 1 LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE**
- 2 EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA**
- 3 AL ESTORNUDAR CUBRETE LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO**
- 4 USA PAÑUELOS DESECHABLES Y TÍRALOS TRAS SU USO**
- 5 SI PRESENTAS SÍNTOMAS EVITA EL CONTACTO CERCANO CON OTRAS PERSONAS**



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: Programas Madrugadores y Tardones

1. ASPECTOS GENERALES.

La elaboración de este Plan se ha ajustado a las características de nuestro centro y se ha realizado teniendo en cuenta las directrices marcadas en la normativa de la Junta de Castilla y León.

El personal con el que cuenta el centro es el siguiente:

A) PERSONAL DOCENTE:

INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA
M ^a Eugenia Fiz Rodríguez (Tutora 3 años)	Pedro Luis González Sánchez (Tutor 1º)	Ana Alvarado Barrueco (Tutora 1º)
Helena Domínguez Sánchez (Tutora 4 años)	Ana Bermejo Maíllo (Tutora 2º)	Manuel Santabrigida Oreja (Tutor 2º)
Isabel Hernández Pérez. (Tutora 5 años)	Pablo Domínguez Delgado (Tutor 3º)	M ^a Dolores Sánchez García (Tutora 3º)
	Marta Maruenda Hernández (Tutora 4º)	Beatriz Martí Boronat (Profesora Relevista) (Tutora 4º)
	Laura García Santelesforo (Tutora 5º)	Jorge Fonseca Sánchez Jara (Profesor)
	Luis Fernando Buitrago Serna (Tutora 6º)	Rebeca García García (Profesora Apoyo a la Integración)
	Rocío Mateos Redondo (Maestra/ DO EP)	Alejandro Venero Hoyo (Profesor)
	M ^a Pilar Moral Alonso (Maestra/DO ESO)	Manuel Ángel Santabrigida Pascua (Profesor)
		Marta López Sánchez (Profesora)
		M ^a Dolores Prado Carrascal (Profesora Prejubilada)

B) PAS

NOMBRE	CARGO
<i>Félix Javier San Juan Sánchez</i>	<i>Conserje</i>
<i>M^a Antonia Hidalgo Martín</i>	<i>Secretaria</i>
Pendiente de contratación	<i>Responsable del Comedor</i>

C) Las infraestructuras con las que cuenta el centro son las siguientes:

DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO				
SOTANO	PLANTA BAJA	1ª PLANTA	2ª PLANTA	3ª PLANTA
GIMNASIO 1	AULA 1º EI	AULA 1º EP	AULA 3º EP	AULA 1º ESO
GIMNASIO 2	AULA 2º EI	AULA 2º EP	AULA 4º EP	AULA 2º ESO
BAÑO INFANTIL	AULA 3º EI	BIBLIOTECA	AULA 5º EP	AULA 3º ESO
BAÑO ALUMNAS	AULA DE PSICOMOTRICIDAD	DESPACHO DIRECCIÓN	AULA 6º EP	AULA 4º ESO
BAÑO ALUMNOS	SALÓN DE ACTOS	DESPACHO JEFATURA Y ADMINISTRACIÓN	LABORATORIO	AULA DE TECNOLOGÍA
SALA AMPA	COMEDOR	BAÑOS	AULA DE INFORMÁTICA	AULA DE MÚSICA
ALMACEN 1	SECRETARÍA		AULA DE APOYO 1	AULA DE APOYO 2

ALMACEN 2			BAÑOS	AULA DE IDIOMAS
			DO	BAÑOS
			UNIFORMIDAD	ALMACEN
			ALMACEN	

1.1. Equipo de coordinación.

Se establece el equipo de coordinación de centro teniendo en cuenta las características de nuestro centro.

Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M ^a Pilar Moral Alonso	923282487 dtitular.salamanca@centrosfest.net
Jefe de estudios Coordinador Primaria	Pedro Luis González Sánchez	923282487 dp.salamanca@centrosfest.net
Coordinadora Infantil	Isabel Hernández Pérez	923282487 ihernandez@centrosfest.net
Coordinadora Secundaria	Ana Alvarado Barrueco	923282487 aalvarado@centrosfest.net
Administrador COORDINADOR COVID	Alejandro Venero Hoyo	923282487 admin.salamanca@centrosfest.net

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Se garantizará el conocimiento de este Plan, antes del inicio del curso escolar, por los diferentes miembros que forman la comunidad educativa.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021-2022. Plan Inicio de Curso. Medidas de prevención e higiene. Cartelería sobre medidas de seguridad. Medidas Organizativas del centro (horarios, acceso, etc)	-Equipo directivo.	SI	Web del colegio Plataforma Educativa del centro. Correo electrónico institucional para aquellas familias que no tengan acceso a la Plataforma de centro. Circular a los profesores y a las familias.	Primera reunión Equipo Directivo. Primera reunión CCP. Claustro inicio de curso. Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. Primera semana de clase.	Mediante correo electrónico Mediante la plataforma del colegio. Reuniones informativas grupales. Reuniones individuales siempre y cuando sean necesarias.
	-Órganos Coordinación Docente.	SI			
	-Consejo Escolar.	SI			
	-Claustro.	SI			
	-Familias/ Ampa.	SI			
	-Alumnos.	SI			
	-Personal de Administración y Servicios.	SI			
	-Personal de limpieza.	SI			
	-Proveedores/ Repartidores.	SI			
	-Personal Servicio				



	Comedor.	SI			
	-Personal de Madrugadores/ Actividades Extraescolares	SI			

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. como medida prioritaria de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, nuestro centro ha previsto las medidas organizativas, de utilización de los diferentes espacios, del acceso/salida del centro y de la movilidad dentro de él.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zonas de acceso. Vestíbulo. Pasillos. Secretaría. Sala de profesores. Despachos. Escaleras. Ascensor. Baños. Vestuarios. Gimnasios/Psicomotricidad. Patio. Comedor.	Cartelería. Señalización en suelo o paredes. Cintas de separación. Medidas de separación física.	- Equipo Directivo. - Tutores. - Profesores. - PAS.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, mantener una higiene estricta de manos, evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca y taparse al estornudar o toser en los términos establecidos por las autoridades sanitarias.

Los alumnos mayores de 6 años deberán usar obligatoriamente mascarilla para minimizar el posible impacto de un posible contagio en el aula.

Será obligatorio utilizar mascarilla:

- 1.- Cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros
- 2.- En los desplazamientos por las dependencias del centro y a partir de los 6 años.

No será obligatorio el uso de mascarilla:

- 1.- Dentro de los grupos estables de convivencia, aunque si será recomendable su uso para el profesorado.
- 2.- Cuando los alumnos, profesores o PAS tengan dificultades respiratorias que se agraven con el uso de la mascarilla.

Medidas	Responsables
Cartelería.	Equipo Directivo.
Señalización suelo o paredes.	Tutores.
Cintas de separación.	Profesores.
Medidas de separación física.	PAS.

El centro contará con mascarillas para el caso de que alguien inicie síntomas de COVID-19 y para poder reponer las mascarillas en caso de necesidad, rotura o deterioro.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Profesores: 21 PAS: 3	225	Administrador	Administrador Equipo de coordinación

* Las empresas contratadas para hacerse cargo de distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- Se debe acceder al centro manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la subida de escaleras y llegada a las aulas.
- Se caminará siempre por el lado derecho.
- Se evitará el saludo con contacto físico.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos por el centro, facilitando en lo posible, que sea el profesorado el que acuda a las aulas de referencia.
- Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con soluciones hidroalcohólicas, especialmente después de estornudar o toser.



- Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
- Si se estornuda o tose hay que cumplir la “etiqueta respiratoria”, usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo.
- Los pañuelos o cualquier desecho de higiene personal, serán desechados inmediatamente después de su uso en las papeleras habilitadas para ello.
- Las aulas y lugares de trabajo se mantendrán ventiladas, abriendo las puertas y ventanas opuestas cada hora para favorecer la circulación del aire. Esta ventilación se hará al inicio y final de la jornada escolar, así como durante el recreo y, siempre que sea posible entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.
- Además, se mantendrán en funcionamiento en todas las clases los purificadores de aire al igual que el medidor de CO2 facilitado por la JCyL.
- Se dejarán abiertas las puertas, siempre que sea posible, para evitar tocar pomos y manillares.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios limpiarse cuidadosamente las manos cada vez que acudan a los mismos. Se limitará el número de personas en su interior.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso del ascensor a los casos en los que sea imposible utilizar la escalera, se permitirá un acompañante cuando se precise asistencia o el usuario sea un menor.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zonas de acceso al centro.	Geles hidroalcohólicos.	Equipo directivo.
Vestíbulo.	Papeleras con pedal.	Equipo de coordinación.
Secretaría.		
Aulas.	Cartelería con las medidas higiénico sanitarias.	Tutores.
Sala de profesores.		
Despachos.		
Pasillos.	Ventilación de aulas y zonas de trabajo.	Profesorado.
Baños.		
Gimnasios.	Purificadores y medidores de aire.	PAS.
Ascensor.		
Escaleras.		
Salida al Patio.		

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zonas de acceso al centro.	Geles hidroalcohólicos.	Equipo directivo.
Vestíbulo.	Papeleras.	Equipo de coordinación.
Secretaría.		
Aulas.	Cartelería con las medidas higiénico sanitarias: lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser, distancia mínima de seguridad	Tutores.
Sala de profesores.		Profesorado.
Despachos.	Sentido de los desplazamientos.	
Pasillos.		
Baños.		PAS.
Gimnasios.		
Ascensor.		
Escaleras.		
Salida al Patio		

Las empresas contratadas para hacerse cargo de distintos servicios complementarios serán responsables del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias de sus empleados.

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

- Se realizará la limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en los espacios en los que lleven a cabo las actividades extraescolares, si este curso escolar fuese posible, en los cuales se hará al finalizar las mismas.
- Los baños se limpiarán y ventilarán al menos dos veces al día, en función de la intensidad de su uso.
- Los gimnasios se limpiarán después de su uso, aunque se priorizará que las clases sean fuera, en el patio, y si el tiempo no acompañara se impartirían clases teóricas en las aulas de referencia.
- El aula de psicomotricidad se limpiará después de su uso.



- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de las puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, percheros y otros elementos de similares características.
- La desinfección del material pedagógico utilizado en el transcurso de la clase será responsabilidad del profesor.
- Se eliminarán todos los materiales innecesarios para la actividad educativa o de carácter decorativo, con el fin de facilitar las labores de limpieza diaria.
- La limpieza se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zonas de acceso al centro. Vestíbulo. Secretaría. Aulas. Sala de profesores. Despachos. Pasillos. Baños. Gimnasios. Ascensor. Escaleras. Salida al Patio	Suelos. Paredes. Ventanas. Mesas. Sillas. Ordenadores. Fotocopiadoras. Materiales específicos: cartulinas, ... Teléfonos. Zonas de contacto frecuente.	Material pedagógico tras cada uso. Espacios del centro al menos una vez al día. Baños al menos dos veces al día.	Equipo directivo

* La limpieza de la sala de reuniones de la Ampa será realizada por el personal de limpieza del centro.

*La responsable del comedor escolar se encargará de la limpieza y desinfección de esta dependencia.



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán dos accesos al centro para los alumnos:

- 1) portón de acceso al patio (educación secundaria y educación primaria) y
- 2) puerta de acceso a secretaría (educación infantil).

Se informará a las familias sobre el horario y las zonas de llegada y de salida con el fin de evitar aglomeraciones. Se pedirá la colaboración a las familias para cumplir estas medidas y el compromiso de respetar los horarios establecidos. Accederán al centro solo los alumnos.



ENTRADA		
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
8:45 → Todos los alumnos accederán al centro por la puerta de secretaría, allí les estará esperando su tutora. La entrada se hará de forma escalonada siguiendo siempre el mismo orden: 3º EI, 2º EI y 1º EI.	8:45 Todos los alumnos accederán al patio situándose en su lugar de referencia. La entrada se hará de forma escalonada siempre dirigida por los profesores que tengan clase a primera hora. Accederán a las aulas por la escalera delantera.	8:45 Todos los alumnos accederán al patio situándose en su lugar de referencia. La entrada se hará de forma escalonada siempre dirigida por los profesores que tengan clase a primera hora. Accederán a las aulas por la escalera trasera.
SALIDA		
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
PUERTA SECRETARÍA 14:10 → Todos los alumnos saldrán por la puerta de secretaría. Las tutoras repartirán a los alumnos de forma individualizada siguiendo siempre el mismo orden: 3º EI, 2º EI y 1º EI. Los alumnos saldrán por orden alfabético.	RAMPA PORTÓN ESC. DELANT. ESC. TRAS. 1º, 2º y 3º 4º, 5º y 6º Los alumnos saldrán de forma escalonada y por orden alfabético. Los tutores repartirán de forma individualizada a los alumnos de 1º, 2º y 3º.	SECRETARÍA RAMPA ESC. DELANT. ESC. TRAS. 4º y 3º 2º y 1º Los alumnos saldrán de forma escalonada y por orden alfabético. El orden de salida será: 4º y 3º por la puerta de secretaría y 2º y 1º por la rampa.

Las puertas de los diferentes accesos serán abiertas y cerradas por el conserje, o en su defecto por algún miembro del equipo directivo o algún profesor que no tenga clase a primera hora. Las puertas permanecerán abiertas para evitar el contacto con los

puertas o manillas. Las puertas de acceso serán abiertas con tiempo para que todos los alumnos puedan entrar de forma escalonada y sin aglomeraciones.

Los profesores que tengan clase a primera hora bajarán a recoger a su grupo de alumnos en la hora establecida para su incorporación al centro con el fin de asegurar que los desplazamientos por el centro se hacen correctamente.

Los profesores que tengan clase a última hora bajarán con los alumnos con el fin de asegurar que los desplazamientos por el centro se hacen correctamente. Desde Educación infantil hasta 3º de Primaria se entregarán uno a uno los alumnos, a los padres/familiares que estarán esperando fuera del centro. El resto de cursos, los alumnos serán acompañados por los profesores hasta las puertas de salida.

El profesorado accederá al centro por la puerta de secretaría. Deberá estar en el colegio antes de las 8:40 para evitar coincidir con la entrada del alumnado y poder estar en el patio esperando a los alumnos mientras estos se van colocando en el lugar que les corresponde, asegurándose de que se cumplen las medidas sanitarias.

Las reuniones con las familias serán de forma telemática o telefónica, y en caso de imposibilidad se realizarán de forma excepcional, presencialmente previa cita y respetando todas las medidas higiénico-sanitarias.

Se prohibirá o limitará el acceso a personas ajenas al centro. El acceso será siempre con cita previa.

Cada acceso estará señalizado adecuadamente y dispondrá de geles hidroalcohólicos para cumplir con las indicaciones higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias.

Será obligatorio el uso de mascarilla en la entrada, en la salida y en los desplazamientos por las diferentes instalaciones del centro.

Los alumnos que lleguen cuando su grupo ya haya subido a las clases, deberán esperar para poder subir al aula a que finalice el horario de entrada de los diferentes grupos. Si la puerta de acceso ya está cerrada accederán por la puerta de secretaría. Subirán a las clases respetando las normas establecidas para los desplazamientos por el centro.

Espacios	Medidas	Responsables
Puerta de acceso grande.	Control por el personal del centro.	Equipo directivo. Conserje. Profesores. Secretaria.
Puerta de acceso a la rampa de entrada.	Uso obligatorio de mascarillas.	
Puerta de acceso a secretaría.	Geles hidroalcohólicos en cada acceso.	
	Identificación de las puertas de acceso y de salida.	
	Escalonamientos de llegadas y salidas.	
	Atención telemática o telefónica a las familias. Excepcionalmente, de forma	

	presencial con cita previa.	
	Limitación de acceso a las personas ajenas al centro. Obligatoria cita previa.	

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

En los pasillos y escaleras estará indicado el sentido de circulación.

Con el fin de agilizar la entrada y salida del centro, las escaleras delanteras y traseras serán utilizadas por los alumnos de las diferentes etapas, respetando todas las medidas higiénico-sanitarias y el sentido de circulación establecido.

Se respetará en todo momento la distancia de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en los desplazamientos por el centro.

Los alumnos y profesores dispondrán de geles hidroalcohólicos en los pasillos.

Los profesores serán los que se desplazarán entre las diferentes aulas, excepto en Educación Secundaria en las asignaturas optativas u opcionales que serán los alumnos junto con el profesor, los que se desplazarán de su aula de referencia al aula asignada para ellos en estas áreas, siempre será la misma aula para cada curso. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras del alumnado en estos desplazamientos para cambio de aula, respetando la distancia de seguridad mínima y el sentido de circulación establecido.

Se eliminará de los pasillos todo aquel mobiliario y objetos de decoración que no sean necesarios para el desarrollo de la actividad docente.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible, utilizándose preferentemente las escaleras. La ocupación máxima del ascensor será de una persona (profesorado o PAS), o de dos personas (alumno y profesor/PAS) cuando haya que desplazar a un alumno que por causas médicas no pueda desplazarse por las escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos.	Carteles indicando el sentido de la circulación y la distancia mínima a respetar.	Equipo directivo.
Escaleras.	Señalización en el suelo y paredes de las vías de acceso y de evacuación.	Profesorado del centro.
Ascensor.	Uso obligatorio de las mascarillas.	PAS
	Organización del uso de los pasillos y escaleras	

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá su aula de referencia; esta no será usada por ningún otro grupo de alumnos.

Las aulas específicas serán utilizadas como aulas de referencia, por lo que este curso no podrá llevarse a cabo en ellas las áreas de música, tecnología, informática y laboratorio.

Las clases de psicomotricidad de educación infantil serán en el gimnasio 1 ubicado en el sótano. Las sesiones serán en días alternos, lunes, miércoles y viernes:

9:20-9:40: 3 años; 10:00-10:20: 4 años; 10:35-10:55: 5 años

Se evitarán las actividades grupales y en las que haya que compartir material. Si se utiliza algún material, este deberá ser desinfectado por la tutora.

Las clases de educación física se llevarán a cabo en el patio. Cuando el tiempo atmosférico lo impida se impartirán clases teóricas en las aulas de referencia. Se podrán usar los gimnasios para realizar alguna de las sesiones prácticas, y deberán ser desinfectados después de su uso.

Se evitarán las actividades en las que no se pueda respetar la distancia de seguridad, las que no puedan hacerse sin usar la mascarilla y las que haya que realizar tocando superficies.

Se evitará compartir el material. Si fuera necesario, se numerará y asignará material a cada alumno, que una vez finalizada la clase, deberá ser desinfectado por el profesor o por los alumnos siempre supervisados por el profesor de Educación Física.

Cuando las actividades sean grupales se organizarán subgrupos estables.

Se señalizarán zonas para que los alumnos puedan dejar las chaquetas o mochilas sin que estas entren en contacto, respetando turnos para acceder a estas zonas.

Las clases serán ventiladas periódicamente. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará durante y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Como apoyo del control de la ventilación, en el centro contamos con purificadores de aire que estarán encendidos siempre que las ventanas estén cerradas manteniendo así una correcta ventilación de las aulas. Además, contamos con medidores de CO₂ que la Consejería de Educación ha puesto a disposición de nuestro centro.

Todas las aulas contarán con gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos. Además, cada aula contará con un spray desinfectante para la limpieza de los materiales comunes que estará bajo la custodia de los profesores y fuera del alcance de los alumnos. Cada profesor dispondrá de su propio utensilio de limpieza.



Las puertas permanecerán abiertas durante la jornada escolar. Si esto no fuera posible, los profesores serán los encargados de abrirlas y cerrarlas cumpliendo con la correcta desinfección de manos.

Cada profesor contará con un portatizas y cada alumno contará con su propia tiza que será facilitada por el centro. Esta será guardada en una bolsa de plástico facilitada por el centro a cada alumno, las tizas se irán reponiendo según las necesidades. El borrador será usado únicamente por el profesorado. El uso de material común, como ordenador de aula, mesa y silla del profesor, deberá ser desinfectado por cada profesor antes y después de su uso.

El mobiliario que no se use se cubrirá con un plástico. Se retirarán todos los objetos decorativos del aula. Las bibliotecas de aula serán utilizadas solo por el profesorado.

Las mesas de los alumnos estarán alejadas de las puertas y dispuestas de forma que los alumnos no estén sentados frente a frente. Se dejará separación entre la primera fila y la zona de trabajo docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, ...). Se procurará alejar las mesas de las puertas.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento de menos de 1,5 metros de los profesores a los alumnos. Se evitarán los cruces entre los alumnos en las aulas.

En los grupos estables de convivencia se respetará la libre circulación por el aula.

No se utilizarán los percheros de clase. Cada alumno dejará su abrigo en el respaldo de su silla. Esta medida se llevará a cabo en Primaria y ESO, ya que Educación Infantil tendrá asignado una parte del perchero fija para cada alumno.

Las mochilas deberán colocarse debajo de la mesa o pupitre de cada alumno. Las bandoleras deberán colgarse del respaldo de la silla de cada alumno debajo de su abrigo.

Los alumnos no podrán traer al centro ningún tipo de juguete o material que no sea de uso estrictamente académico y solicitado por el profesorado

Los días de lluvia los alumnos permanecerán en el aula. Se abrirán las ventanas y se permitirá a los alumnos, siempre controlado por un profesor, ponerse de pie sin desplazarse de su sitio de referencia para que puedan cambiar de postura una vez finalizado el tiempo para comer el bocadillo y la limpieza posterior de las mesas y desinfección de manos.

Para comer el bocadillo y beber agua se realizarán turnos por filas alternas. Se respetarán en todo momento las normas higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades competentes.



Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia. Gimnasios.	Organización de las aulas. Apertura de las aulas por el profesorado. Distribución de los espacios del alumnado y del profesorado de acuerdo a lo establecido en este protocolo. Desinfección y ventilación de las aulas siguiendo el protocolo establecido. Geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes en las aulas. Protección del mobiliario que no vaya a ser usado. No se podrá traer al centro ningún objeto que no sea de uso académico.	Equipo directivo. Equipo de coordinación. Todo el profesorado.

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable tendrá un espacio asignado en el patio.

Las salidas al patio se harán escalonadas por las escaleras que corresponda a cada etapa.

Los tiempos de recreo se han ajustado para que todos los grupos puedan acceder a sus espacios de referencia sin cruzarse en sus desplazamientos.



RECREOS					
EDUCACIÓN INFANTIL		EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA	
BAJADA	SUBIDA	BAJADA	SUBIDA	BAJADA	SUBIDA
Esc. Traser.	Esc. Traser.	Esc. Delant.	Esc. Delant.	Esc. Delant.	Esc. Delant.
10:55	11:20	11:45	12:15	11:30	12:00
5 a	5 a	1º	1º	1º	1º
4 a	4 a	2º	2º	2º	2º
3 a	3 a	3º	3º	Esc. Traser.	3º
		Esc. Traser.	Esc. Traser.	11:30	4º
		11:45	12:15	3º	
		4º	4º	4º	
		5º	5º		
		6º	6º		

Se evitará la interacción entre los alumnos de los diferentes grupos estables de convivencia. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se utilizarán como señalización las marcas de delimitación de las pistas deportivas del centro.

Los alumnos bajarán acompañados por un profesor que se asegurará que se cumplan las normas establecidas

El uso de mascarilla será obligatorio en todas aquellas situaciones en las que no se pueda respetar la distancia de 1,5 metros.

Las meriendas se comerán en el patio, previa desinfección de manos y respetando las medidas higiénico-sanitarias, respetando la distancia de seguridad entre ellos. Este tiempo servirá de descanso de mascarilla ya que estarán al aire libre.

Los días de lluvia los alumnos permanecerán en el aula. Se abrirán las ventanas y se permitirá a los alumnos, siempre controlado por un profesor, ponerse de pie sin desplazarse de su sitio de referencia para que puedan cambiar de postura una vez finalizado el tiempo para comer el bocadillo y la limpieza posterior de las mesas y desinfección de manos.

Los alumnos comerán el bocadillo de forma alterna, primero unas filas y luego las otras, para que no todos los alumnos estén sin mascarilla al mismo tiempo.



DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS																																				
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA																																		
CAMPO DE FÚTBOL <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td></td><td></td></tr></table>											5	4	3			CAMPO DE FÚTBOL <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1°</td></tr><tr><td>6°</td><td>5°</td><td>4°</td><td>3°</td><td>2°</td></tr></table>										1°	6°	5°	4°	3°	2°	PISTAS DE FUTBOL SALA <table><tr><td>1°</td><td>3°</td></tr></table> CANCHAS DE BALONCESTO <table><tr><td>4°</td><td>2°</td></tr></table>	1°	3°	4°	2°
5	4	3																																		
				1°																																
6°	5°	4°	3°	2°																																
1°	3°																																			
4°	2°																																			

Se reforzará la vigilancia durante los recreos.

Con el fin de que los alumnos jueguen sin incumplir la norma de respetar la distancia de seguridad, desde la CCP del centro se han establecido las siguientes opciones:

INFANTIL: Los alumnos podrán jugar en el patio habilitado para ellos (sólo un grupo por día). Podrán llevar cubos y palas (estarán ubicados en un espacio asignado para cada clase, cada alumno podrá llevar un juego de cubo y pala que no compartirá con otros compañeros y que será desinfectado al finalizar el recreo por la profesora que tenga clase con ellos). Se podrán plantear juegos rotativos a lo largo de la semana.

PRIMARIA: Se potenciarán los patios dinámicos haciendo juegos rotativos a lo largo de la semana, con o sin material deportivo. Los alumnos deberán haber terminado sus meriendas para poder jugar, deberán haberse desinfectado las manos y usar la mascarilla en todo momento.



SECUNDARIA: Se facilitará a cada clase de un balón de fútbol y otro de baloncesto para que en los recreos los alumnos puedan jugar. Para bajar el material al patio habrá un encargado y el profesor de área que tenga clase después del recreo se encargará de desinfectar y subir el material al aula. Los alumnos deberán haber terminado sus meriendas para poder jugar, deberán haberse desinfectado las manos y usar la mascarilla en todo momento.

La distribución de los patios será rotativa para que todos los grupos al menos una vez al mes dispongan de pistas deportivas.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios.	Escalonamientos de las bajadas y subidas a las zonas de recreo. Distribución espacial de los grupos de convivencia estable. Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Uso de mascarillas. Desinfección del material deportivo. Refuerzo de la vigilancia.	Equipo directivo. Equipo de coordinación. Todo el profesorado.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de alumnos en el interior de los baños:

DISTRIBUCIÓN Y USO DE LOS BAÑOS		
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
Los baños están dentro del aula, sólo podrán acceder dos alumnos como máximo al mismo tiempo.	Los baños están situados al final de cada pasillo diferenciado para chicas y chicos: Primera planta: podrán acceder dos alumnos como máximo al mismo tiempo. Segunda planta: podrán acceder cinco alumnos y tres alumnas como máximo al mismo tiempo.	Los baños están situados al final de cada pasillo, diferenciados para chicas y chicos. Podrán acceder cinco alumnos y tres alumnas como máximo al mismo tiempo. A la hora del recreo usarán los baños del sótano diferenciados para chicas y chicos. Podrán acceder de dos en dos como máximo al mismo tiempo.

Los baños situados en el sótano, serán usados por los alumnos de Educación Primaria y de Educación Infantil solo de forma excepcional y en caso de necesidad, ya que estos alumnos deberán ir a los baños de su planta.

En caso de que sea necesario el uso del baño por algún familiar de los alumnos o por alguna persona ajena al centro, podrán acceder al baño situado en la planta baja.

Será obligatorio el uso de mascarilla para acudir al baño, excepto para los alumnos de Educación Infantil.

El uso de gel hidroalcohólico será obligatorio antes y después de acceder el baño. Se asegurará que la dotación de gel hidroalcohólico es la correcta en todos los baños. De ello se encargará el personal de limpieza y el equipo directivo.

Se limpiarán y ventilarán los baños y se vaciarán las papeleras al menos dos veces al día.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños.	Establecimiento del número de alumnos en el interior de los baños. Información de las normas de uso. Limpieza, ventilación de los baños y vaciado de papeleras. Disposición de gel hidroalcohólico.	Equipo directivo. Personal de limpieza.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

En las dependencias de uso exclusivo del profesorado se establecerán las siguientes medidas:

Se escalonarán los horarios de presencia en las zonas comunes.

Los profesores no podrán sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cada profesor tendrá un sitio fijo que desinfectará antes y después de haber sido ocupado por él. Estos espacios tendrán una separación de 1,5 metros entre ellos.

Será obligatorio el uso de mascarilla.

Se evitará compartir material, en caso de hacerlo todos los utensilios y materiales comunes deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

Siempre que sea posible, las puertas de estas dependencias deberán permanecer abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado por el profesorado.

Se ventilarán frecuentemente estas dependencias.

Se suprimirá todo el material decorativo que entorpezca la labor de limpieza diaria.

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de profesores. Despachos.	Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Gel hidroalcohólico en todas las dependencias de uso exclusivo del profesorado. Desinfección de materiales de uso común. Desinfección del lugar ocupado. Supresión de materiales decorativos. Ventilación frecuente. Puertas abiertas.	Equipo directivo. Todo el profesorado. Personal de limpieza.

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

La biblioteca del centro permanecerá cerrada para el uso y préstamo de libros. Podrá utilizarse para alguna reunión respetando las medidas higiénico-sanitarias.

Las estanterías se cubrirán con un plástico protector.

Las bibliotecas de aula serán de acceso exclusivo del profesorado.

Otros espacios.

Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible la atención a las familias será telemáticamente o telefónicamente. Cuando esto no sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros. Estas entrevistas serán siempre con cita previa.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno, para que lo puedan utilizar en caso de intercambio de documentación.

Espacios para repartidores:

Cuando la entrega de los productos se realice en el centro, los repartidores, previo aviso de su llegada, dejarán el paquete delante de secretaría en un espacio reservado para ello aplicando las medidas de distanciamiento e higiene definidas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las zonas accesibles al personal ajeno, para que lo puedan utilizarlo a su entrada al centro.

Espacios	Medidas	Responsables
Otros espacios	Separación de 1,5 metros. Uso de mascarilla. Gel hidroalcohólico en todas las dependencias. Desinfección de materiales de uso común. Señalización de las zonas de uso común. Desinfección del lugar ocupado. Supresión de materiales decorativos.	Equipo directivo. PAS Personal de limpieza.

	Ventilación frecuente. Puertas abiertas.	
--	---	--

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

Los grupos estables no deben interactuar entre ellos.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

El segundo ciclo de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria del centro constituirán grupos estables de convivencia con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula. Estos grupos estarán formados por los alumnos y sus profesores.

El movimiento dentro del aula será libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 metros ni el uso de mascarillas (a medida que vayan cumpliendo 6 años será obligatorio el uso de la mascarilla).

Se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

No tendrán interacción entre ellos ni con el resto de grupos del centro. En el caso de que la transmisión sea muy baja, se permitirá la interacción de los grupos estables de convivencia con el otro grupo del mismo curso, sobre todo al aire libre.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
3 años	3 años: 1	3 años: 25	PLANTA BAJA:	INFANTIL <i>M^a Eugenia Fiz Rodríguez (Tutora 3 años)</i>	EI: * <u>Entrada y salida:</u>
4 años	4 años: 1	4 años: 18	3 años	<i>Helena Domínguez Sánchez (Tutora 4 años)</i>	puerta de secretaría.
5 años	5 años: 1	5 años: 19	4 años	<i>Isabel Hernández Pérez. (Tutora 5 años)</i>	* <u>Recreo y</u>
			5 años	<i>Laura García Santelesforo (Especialista LE)</i> <i>Marta Maruenda Hernández (Especialista LE)</i>	<u>Psicomotricidad:</u> escaleras traseras



1º EP	1º EP: 1	1º EP: 24	1ª PLANTA:	1º EP:	1º EP:
			1º EP: 1	<u>1º EP:</u> <i>Pedro Luis González Sánchez (Tutor 1º)</i> <i>Ana Bermejo Maíllo (Maestra)</i> <i>Pablo Domínguez Delgado (Especialista Música)</i> <i>Luis Fernando Buitrago Serna (Especialista EF)</i> <i>Mª Pilar Moral Alonso (Especialista LE)</i> <i>Rocío Mateos Redondo (Orientadora)</i>	* <u>Entrada y salida:</u> portón/puerta de la rampa. * <u>Recreo y EF:</u> escaleras delanteras.

Se desdoblará el aula de 3 años con las horas de sobredotación Covid concedidas y comunicadas al centro por la Junta de Castilla y León.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

El uso de mascarilla será obligatorio.

El número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas para cada enseñanza, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Se limitará el flujo de profesores en cada grupo. El movimiento de profesores entre los grupos se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Los accesos y salidas de los diferentes grupos del centro están establecidos en el punto 2.4 de este protocolo.

A) Educación Primaria:

A partir de 1º de Educación Primaria dentro de la distribución de los espacios, todos los grupos permanecerán en su aula de referencia, excepto los cursos de:

2º Primaria: se desdoblará, utilizando para ello su aula de referencia y la biblioteca que ya fue adaptada el curso pasado para poder llevar a cabo la actividad lectiva de un grupo de alumnos.

6º Primaria: Al superar la ratio establecida por aula se desdoblará, utilizando para ello dos aulas contiguas de referencia ubicadas en la misma planta.

B) Educación Secundaria:

Dadas las características de optatividad y opcionalidad de la etapa, se establecerán aulas específicas fijas para estas áreas. Se tendrá en cuenta para esta distribución el número de alumnos de cada grupo

1º ESO: Los alumnos se distribuirán en su aula de referencia y en el aula de apoyo de Secundaria.

2º ESO: Este curso se desdoblará y los alumnos se distribuirán en el aula de música y en el aula de tecnología.

3º ESO: Este curso se desdoblará y los alumnos se distribuirán en su aula de referencia y en el aula contigua.

4º ESO: Los alumnos se distribuirán en su aula de referencia y en el aula de idiomas.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º EP	2º EP: 1	2º EP: 24	2º EP: 1: Aula 2: Biblioteca	PRIMARIA Ana Bermejo Maillo (Tutora 2º) Pablo Domínguez Delgado (Tutor 3º) Marta Maruenda Hernández (Tutora 4º) Laura García Santelesforo (Tutora 5º) Luis Fernando Buitrago Serna (Tutor 6º) Mª Pilar Moral Alonso (Maestra) Rocío Mateos	Acceso y recorridos a las aulas: punto 2.4 de este protocolo.
3º EP	3º EP: 1	3º EP: 23	3º EP: 1		
4º EP	4º EP: 1	4º EP: 22	4º EP: 1		
5º EP	5º EP: 1	5º EP: 24	5º EP: 1		
6º EP	6º EP: 1,2	6º EP: 27	6º EP: 1: Aula 2: Aula		Acceso y recorridos al patio: punto 3.4



				Redondo (Maestra/Orient.) Alejandro Venero Hoyo (Profesor)	de este protocolo.
1º ESO	1º ESO: 1,2	1º ESO: 24	1º ESO	<u>SECUNDARIA</u> Ana Alvarado Barrueco (Tutora 1º)	
2º ESO	2º ESO: 1,2	2º ESO: 25	2º ESO: 1:Música 2: Tecnología.	Manuel Santabrigida Oreja (Tutor 2º) Mª Dolores Sánchez García (Tutora 3º)	
3º ESO	3º ESO: 1,2	3º ESO: 30	3º ESO: 1:aula 2: Contigua	Beatriz Martí Boronat (Relevista) (Tutora 4º)	
4º ESO	4º ESO: 1,2	4º ESO: 25	4º ESO: 1:aula 2: Idiomas	Jorge Fonseca Sánchez Jara (Profesor) Rebeca García García(Apoyo a la Integración) Alejandro Venero Hoyo (Profesor) Mª Dolores Prado Carrascal (Profesora Prejubilada) Manuel Ángel Santabrigida Pascua (Profesor) Marta López Sánchez (Profesora) Mª Pilar Moral Alonso (Orientadora)	

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

El desarrollo de las actividades complementarias seguirá realizándose de forma online priorizándose el uso de las nuevas tecnologías, evitando así, el acceso al centro de personas ajenas que pudieran ser un riesgo potencial de contagio. Sólo cuando la actividad no pueda realizarse por este medio, se permitirá la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en este plan de actuación.

Las actividades que supongan la salida del centro estarán condicionadas por el nivel de alerta sanitaria, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al área de Inspección Educativa.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias presenciales que puedan implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesor

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en este Protocolo de Organización y Prevención.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Celebraciones del centro. Celebración de días especiales. Actividades llevadas a cabo por Asociaciones, Salamanca Ciudad de Saberes.	Aulas.	Uso de mascarilla.	Departamento de Orientación.
	Salón de actos.	Distancia de seguridad entre puestos.	Comisiones del centro: pastoral, plan lector, APS, Igualdad, Solidaridad
	Patios.	Uso de gel hidroalcohólico.	Equipo directivo.
	Iglesia.	Llegadas y salidas escalonadas.	Seminarios didácticos
		Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible.	Coordinador de actividades Extraescolares.
			Tutores.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares en los centros educativos en el curso 21-22 con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente protocolo.

En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior se tendrán en cuenta el número de alumnos inscritos, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5 m y la ventilación de los espacios.

El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los organizadores de las mismas, se realicen en base a lo establecido en este protocolo, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

Cuando una empresa externa desarrolle más de una actividad extraescolar en el centro, ésta nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro para el desarrollo de las actividades extraescolares. Esta persona estará obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en el protocolo establecido y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro.

Todas las personas externas al centro que tengan que acceder al mismo para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo del centro de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

A) Agrupamientos

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo son:

- Para los alumnos de educación infantil y 1º de educación primaria se mantendrán exclusivamente los grupos de convivencia estable definidos. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse entre ellos.
- El resto de grupos que se conformen, deberán mantenerse estables mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5 metros.

Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso.

La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.

B) Requisitos de participación

Para participar en una actividad extraescolar del centro los alumnos cumplirán con los siguientes requisitos:

- 1.- Presentar la declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo oficial de la Junta de Castilla y León, firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro. Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.
- 2.- Como norma básica **no podrán asistir al centro** ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, profesores o monitores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- 3.- En el caso de actividades en el interior del centro, los alumnos utilizarán, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en este protocolo.

C) Condiciones de realización

El centro, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con las AMPAS y entidades organizadoras, en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro y lo señalado en el protocolo vigente.

En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo de la actividad para proceder a la organización y ventilación del espacio donde se vaya a desarrollar la misma.

El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.

Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá a los alumnos participantes.

Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el exterior del centro.

Todas las actividades deportivas extraescolares, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo son de aplicación de forma específica las siguientes medidas:

- 1.- Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
- 2.- Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
- 3.- Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
- 4.- Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
- 5.- El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
- 6.- En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.
- 7.- En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar, se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.

8.- Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectarán después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

9.- La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la empresa promotora de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.

10.- En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.

11.- Al profesor o monitor de la actividad le corresponde vigilar que todos los alumnos cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.

12.- En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Talleres.	Aulas. Gimnasios.	Centro. Ampa. Centros externos.	Organización y distribución de los alumnos.	Equipo directivo. Profesores. Monitores. Empresas externas.
Actividades deportivas.			Apertura de las aulas/gimnasios por el profesorado/monitores.	
Actividades musicales.			Desinfección y ventilación de los espacios siguiendo el protocolo establecido.	
			Geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes en las aulas.	

			Protección del mobiliario que no vaya a ser usado. No se podrá traer al centro ningún objeto que no sea de uso académico.	
--	--	--	---	--

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos, procurando que el alumnado ocupe siempre el mismo lugar en el comedor.

Estará disponible gel hidroalcohólico, tanto en la entrada, como dentro del comedor.

De forma concreta se establecen las siguientes medidas:

1. Se establecerán diferentes turnos en el comedor (los alumnos de infantil serán recogidos por la monitora en sus aulas antes de que salgan al mediodía, esto facilitará que ya estén comiendo cuando se incorporen al comedor los alumnos de primaria y/o de secundaria). Se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y explicándoselo a los alumnos usuarios del comedor los primeros días del curso escolar.
2. Durante el tiempo de espera se respetarán las normas establecidas en este protocolo y en especial las relativas a la gestión de movimientos en el centro. La vigilancia de los alumnos en el tiempo de espera entre turnos será realizada por la monitora de comedor.
3. Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida.
4. Se realizará la limpieza y desinfección de todos los elementos de contacto con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se deberá ventilar el comedor antes y tras el servicio.
5. Se realizará una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.
6. Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

7. Grupos estables de convivencia:

- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5 m.
- Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro que utilice el servicio de comedor, además de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizarse medios físicos de separación cuando no pudiera mantenerse la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

8. Los comensales esporádicos podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo. Al inicio del curso escolar, se informará a las familias del centro de esta circunstancia para que lo tengan en cuenta a lo largo del curso.

Medidas	Responsables
Organización y distribución de los alumnos.	
Apertura del comedor y otros espacios (para después de comer) por la monitora.	Monitora de comedor.
Desinfección y ventilación de los espacios siguiendo el protocolo establecido.	Equipo directivo
Geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes en las aulas.	
Protección del mobiliario que no vaya a ser usado.	

6.2. Otras actividades que se desarrollan en el centro: Programas “Madrugadores” y “Tardones”.

Programa de Madrugadores: Estará en funcionamiento a lo largo de todo el curso. Se hará cargo de llevarlo a cabo una monitora.

Programa de Tardones: Durante los meses de septiembre y junio, correspondientes al curso académico 2021/2022, desde el centro se ofrecerá la opción de que los alumnos puedan permanecer en el centro hasta las 14:15 para aquellas familias que tengan que conciliar la vida laboral y familiar. Se hará cargo de este servicio la monitora de comedor y un profesor del centro.

Será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

En relación a estos servicios, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la organización y ventilación de los espacios donde se vayan a desarrollar. El acceso será controlado en todo momento por los monitores.

Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente un único espacio por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de una ratio inferior, en cada espacio se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.

Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos.

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Salón de actos	Madrugadores	Organización y distribución de los alumnos.	Monitora. Profesores. Equipo directivo.
Pacios	Tardones	Apertura del comedor y otros espacios (para después de comer) por la monitora.	
		Desinfección y ventilación de los espacios siguiendo el protocolo establecido.	
		Geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes en las aulas.	
		Protección del mobiliario que no vaya a ser usado.	

Salamanca, 2 de septiembre de 2021.